



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0298/1

REF.: Aprueba Solicitud de Recinto Los Boldos recibida en 03 de mayo del 2022.

TREHUACO,

08 JUN 2022

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;

2.- La Solicitud de Señora **Erika Retamal Quezada** RUT 7.918.217 de fecha 03 de mayo del 2022 para actividad particular 16 de julio del 2022, autorizada por administración municipal con fecha 16 de mayo del 2022;

3.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señora **Erika Retamal Quezada**;

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, a Señora **Erika Retamal Quezada** a ocupar recintos los Boldos con fecha **16 de julio 2022** y cancelar la suma de 0,5 UTM según su valor a la fecha de pago, en tesorería municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



AVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
TREHUACO
Por Orden del Sr. Alcalde"



VLP/LCR/cbc
Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Of.de Transparencia (1)

SLB

12-A

02.

03 05 22
ADM.
03 05 22

SOLICITUD

Trehuaco 29 de abril 2022.

De: Erika Retamal Quezada

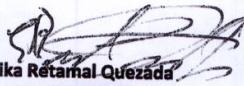
Presidenta Junta De Vecinos Minas De Leueque 2.

A : Viviana Leiva Placencia

Administradora I.Municipalidad De Trehuaco.

Junto con saludar muy cordialmente a ud, solicito tenga a bien facilitar dependencias del recinto los Boldos para realización de un cumpleaños infantil , el que se llevara a cabo el sábado 16 de julio desde las 10:00 a 20:00hrs.

Mi compromiso personal es dejar dicho lugar limpio y ordenado; esperando una respuesta favorable me despido atte de Ud.


Erika Retamal Quezada
Rut: 63182117



Contacto: 659095837





REPUBLICA DE CHILE
REGION DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDIA

CARTA COMPROMISO

En Trehuaco, 27 MAY 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT N° 69.250.600-6, representada por su Alcalde don Raúl Jaime Espejo Escobar, ambos domiciliados en calle Gonzalo Urrejola N° 460, comuna de Trehuaco y la Institución/club/agrupación: **Junta de Vecinos de Minas de Leuque 2**, representado por su **Presidenta** don(ña): **Erika Retamal Quesada**, cédula nacional de identidad N° **7.718.211-7**, con domicilio en **Minas de Leuque** comuna de **Trehuaco**, se firma la presente Carta Compromiso:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Trehuaco, es propietaria del recinto denominado "Los Boldos", el cual se facilita a la comunidad mediante el pago de un canon o renta de arrendamiento; de la misma manera se facilita de manera gratuita a las instituciones y organizaciones de la comuna de Trehuaco;

SEGUNDO: Son obligaciones de la institución u organización a quien se facilita dicho recinto:

- a) Mantener el orden dentro del recinto, evitando riñas y desórdenes, que afecten al público en general;
- b) A devolver el recinto en perfectas o en las mismas condiciones sanitarias, en las que fue entregado, respondiendo de esta manera del aseo con posterioridad al evento;
- c) Se hace responsable de cualquier destrozo que ocurra dentro del recinto, ya sea en sus instalaciones, mobiliario, baños o cualquier otro objeto, cosa o bien mueble, que se encuentre dentro de las dependencias, comprometiéndose desde ya, a reparar o pagar los daños causados.



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDIA

TERCERO: La presente carta compromiso, contienen un principio de prueba por escrito, por lo que el incumplimiento de las cláusulas expresadas con anterioridad, le permitirá al municipio ejercer las acciones legales que sean procedentes, solicitando la reparación de los perjuicios causados, en los Tribunales de Justicia de su jurisdicción.

NOMBRE: **Erika Retamal Quezada**

C.N.I.: **7 918.211 -**

CELULAR: **9 99095834**

FIRMA: 

